



## UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DECLARACION

En la ciudad de San Salvador, a los cuatro días del mes de julio de dos mil veintidós, de conformidad a lo establecido en el Art 10, literal 17 de Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y 1 Numeral 1.13 Lineamiento 2 emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), el cual se refiere a la "publicación de la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos", el MARN informa a la ciudadanía en general lo siguiente:

Este Ministerio hace constar que hasta el mes de junio de dos mil veintidós no posee transferencias a destinatarios privados.



Carla Patricia Cañas Celarié  
Jefa Unidad Financiera Institucional